



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.
Fecha
Páginas

05
3 de Febrero de 2014
1

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de Febrero de 2014

1



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE FEBRERO DE 2014

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0636 del 30 de diciembre de 2013 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 62,738.07 : SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SIETE CENTAVOS

Plata \$ 999.26 : NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS

Platino \$ 71,731.44 : SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el tres (3) de febrero de dos mil catorce (2014).

NESTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería